

**FALTA UN REGISTRO NACIONAL**

Ignoran a huérfanos de los feminicidios

MARIELA MACAY /El Sol de Tampico, HILDA ESCALONA /La Prensa
y GUSTAVO MORENO /El Sol de Hermosillo

La recopilación de información a nivel estatal y federal es parcial o inconsistente

En México no existe un padrón nacional que registre a los menores huérfanos por feminicidio, a pesar de que en 2021 se emitió el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de

Orfandad por Feminicidio.

De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia (Redim), esta situación invisibiliza a las víctimas indirectas de la violencia feminicida y las deja en situación vulnerable, sin ac-

ceso pleno a servicios de salud, justicia y apoyo psicológico.

Actualmente, siete estados tienen registros parciales a cargo de los sistemas DIF locales; en otros 16 estados, la recopilación de datos está en manos de las fiscalías, mientras que en siete más son las comisiones estatales de víctimas quienes manejan la información. Sin embargo, estos registros son inconsistentes y, en muchos casos, se

limitan a datos posteriores a la emisión del protocolo.

La falta de información oficial provoca que miles de menores no reciban apoyo institucional. Datos obtenidos por transparencia indican que la Conavim documentó más de cinco mil niños huérfanos por feminicidios entre 2018 y 2021, pero no hay claridad en el seguimiento ni en los apoyos otorgados. **Pág. 4 y 5**



MÉXICO NO CUENTA A LOS HUÉRFANOS POR FEMINICIDIO

GOBIERNO FEDERAL CARECE DE CIFRAS ACTUALIZADAS

En siete estados el DIF tiene la cuenta; en 16, las fiscalías locales, y en siete, los datos son de las comisiones ejecutivas estatales de atención a víctimas

MARIELA MACAY /El Sol de Tampico

HILDA ESCALONA /La Prensa

GUSTAVO MORENO /El Sol de Hermosillo

A su corta edad, José Ramón (seis años), Celeste (nueve años) y los hermanos Nathan Daniel (12 años) y Aitana (cinco años), sufren un mismo dolor: la orfandad por feminicidio, un delito del que no hay datos gubernamentales consistentes que los identifiquen como víctimas indirectas de este delito.

De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia (Redim) en México no existe un padrón de menores huérfanos por la pérdida de sus madres y tampoco un seguimiento detallado para protección y atención, a pesar que el 8 de agosto de 2021 la Secretaría de Gobernación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SN-DIF), el Instituto Nacional de la Mujeres (Inmujeres) y Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim), expidieron el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio (NNAOF).

El documento establece el derecho de los menores para ayuda inmediata, atención, acceso a la justicia y reparación integral del daño, a través de servicios legales, médicos y de asistencia social del gobierno, así como efectuar un registro (individual) en cada institución de cada caso. Sin embargo, a más de

10 años, el DIF no se efectúa.

“No hay cifras oficiales. Es un hecho que esto no existe, es una de las expresiones de la violencia e invisibilidad de niñas, niños y adolescencias que sufren la pérdida de sus madres por la violencia feminicida. Al tener conocimiento de un caso, las autoridades de los tres niveles de gobierno no se están haciendo una pregunta extra: ‘si la mujer víctima de feminicidio tenía un hijo o hija’. No hay una información oficial. No existe porque las fiscalías y las procuradurías del menor no levantan los datos, y tampoco los Semefos”, comenta Tanía Ramírez, directora de Redim.

La **Organización Editorial Mexicana (OEM)** solicitó información de menores en esta condición, así como la asistencia otorgada por el Estado a los sistemas DIF locales, fiscalías generales de justicia y a las Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas. Los datos muestran que en siete estados el DIF tiene la cuenta de huérfanos por feminicidio; en 16, las fiscalías locales, y en siete, los datos son de las comisiones ejecutivas estatales de atención a víctimas.

En algunos estados, las instituciones reconocieron un levantamiento de datos a partir de la publicación (2021) del NNAOF. Sólo cinco entidades tienen registro de años previos.

REGISTROS VARIADOS

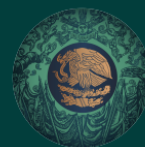
Los estados cuyas fiscalías tienen registro de huérfanos por feminicidio suman dos mil 625 menores en esta condición

de 2021 a 2024. Sólo las fiscalías de Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Morelos y Tamaulipas tienen un registro de años anteriores a la petición hecha.

Los sistemas Nacionales para el Desarrollo Integral de la Familia reconocen 213 niñas y niños en orfandad por feminicidio, mientras que las comisiones ejecutivas de Atención a Víctimas estatales tienen información de dos mil 452 víctimas.

A nivel nacional, de acuerdo con información pública y disponible en la extinta Plataforma Nacional de Transparencia, en 2019 el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) realizó un padrón de los menores huérfanos por feminicidio; en 2021 efectuaron un nuevo censo. El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia solo reconoce tres casos entre los años 2012 y 2024. Dos de ellos en la Ciudad de México y uno más en Querétaro.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas nacional asegura que no es su obligación dar a conocer la información, de acuerdo con respuestas emitidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Mientras que la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) no ha transparentado el censo, a pesar de la petición hecha por el extinto Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) el 11 de abril de 2024 de actualizar los registros. Según el Inai, entre los años 2018 y 2021 la Co-



navim documentó más de "cinco mil niñas, niños y adolescentes huérfanos por feminicidios en México".

¿QUIÉN SE HACE CARGO?

El 14 de julio de 2023, Fanny murió en un hospital del municipio de Altamira, Tamaulipas, por la agresión de la persona con quien mantenía una relación. Tenía 25 años. Siete años antes dio vida a Celeste, una menor que hoy tiene nueve años. Fanny salía adelante al trabajar como "payasita". Sin embargo, la violencia feminicida la alcanzó.

Tras la muerte de Estefhanie su hija fue entregada a su progenitor. Después la niña quedó bajo el cuidado de la abuela paterna y ahora se encuentra con su madrastra, porque su papá tiene que salir de la ciudad para trabajar.

"Celeste vivió mucho con su mamá, la verdad, ella tiene muchos recuerdos de su mamá, inclusive yo les digo a mis hijas que ciertas actitudes de ella, las heredó de Estefhanie", detalla Lucía Alejandra Sanchez, tía de Fanny.

Lucía reconoce el dolor de su sobrina Celeste al vivir la ausencia de su mamá. Ha pedido a las autoridades un seguimiento sin obtener una respuesta.

"Queremos apoyo para vigilar su formación y su educación. Yo no pienso tan en grande porque el Estado no hace nada, se limita a 'ya se murió, ya se enterró', es más, a mí no me querían entregar el cuerpo de mi sobrina", menciona.

En la Ciudad de México, Nathan Daniel, un menor de 12 años, sabe que algo le pasó a su mamá, porque jamás volvió por él y su hermana Aitana, de cinco años. Eustorgia, su abuela materna, asumió el cuidado de ambos.

A su joven edad quiere ser Policía de Investigación (PDI) para encontrar al responsable del asesinato de su mamá. Su hermana Aitana quiere platicar con

familias para ayudarlas a sanar el dolor por afrontar la misma realidad.

En plena pandemia por el Covid-2019 ambos pequeños quedaron huérfanos después del feminicidio de su mamá Karla Verónica Machuca, de 23 años, cuyo cuerpo fue localizado en una barranca

cerca de su casa, en la colonia San Miguel Ajusco, Tlalpan.

DAÑOS COLATERALES

A 14 años de distancia, Martina, exige justicia por la muerte de su hija Yolanda. El cuerpo fue encontrado el 8 de abril de 2011 en una milpa en el municipio de Atitalaquia, Hidalgo. El feminicidio dejó a cinco menores en orfandad.

Martina se ha sobrepuesto y trabaja para sacar adelante a sus nietos realizando tareas domésticas y vendiendo productos para obtener ingresos. A más de una década del crimen el caso sigue impune.

"A pesar de eso mis nietos y yo tenemos que salir adelante en la vida. He trabajado durante años haciendo quehacer en casas, lavo y plancho ropa ajena. Además, busqué otras maneras de ganar dinero. Vendo toppers de plástico. Realmente sola he sacado adelante a mis cinco nietos con la ayuda de personas de buen corazón que me auxilian cuando más lo necesito. Me regalan despensa, ropa y también dinero para mis nietos", comenta.

Aunque el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio establece servicios legales, de salud y asistencia social del gobierno para garantizar la reparación del daño, las instituciones de gobierno consultadas mencionaron que entregan dinero a los tutores del menor y sólo en algunos se da seguimiento y asistencia social.

Jalisco, que registra 416 menores de edad, se entregan tres mil 800 pesos bimestrales a cada menor, según la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas estatal. En Veracruz, la misma instancia da un apoyo de dos mil pesos bimestrales. La misma institución, pero en Morelos, reportó la entrega de cuatro mil 500 pesos al mes a partir de un estudio de vulnerabilidad de los menores. Otras instituciones consultadas no informaron sobre los apoyos.

Ante la falta de información, Tanía Ramírez, directora de Redim, pidió realizar cambios a la legislación para permitir a instituciones como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) censar y documentar a las vícti-

mas, lo que transparentaría los apoyos otorgados.

“No tiene que ser solo una institución. El Inegi puede tener en sus indicadores, puede incorporarlo, puede ser una posibilidad, pero es la Conavim que reconozca como una víctima (...) Necesitamos dinámicas para hacer cruces de información para visibilizar la orfandad por feminicidio. Necesitamos un Sistema Nacional de Víctimas y Cuidados para tener un para garantizar la atención a las infancias”, dijo. Con información de Editras OEM

CIFRAS DISPARES

A nivel nacional, no existe un registro homologado de huérfanos por feminicidio, por lo que dependiendo del estado, puede ser la Fiscalía, el DIF o la CEAV local, quien contabilice los casos

MENORES HUÉRFANOS

Institución: DIF FGJ CEAV-Estatal

Periodo: ●

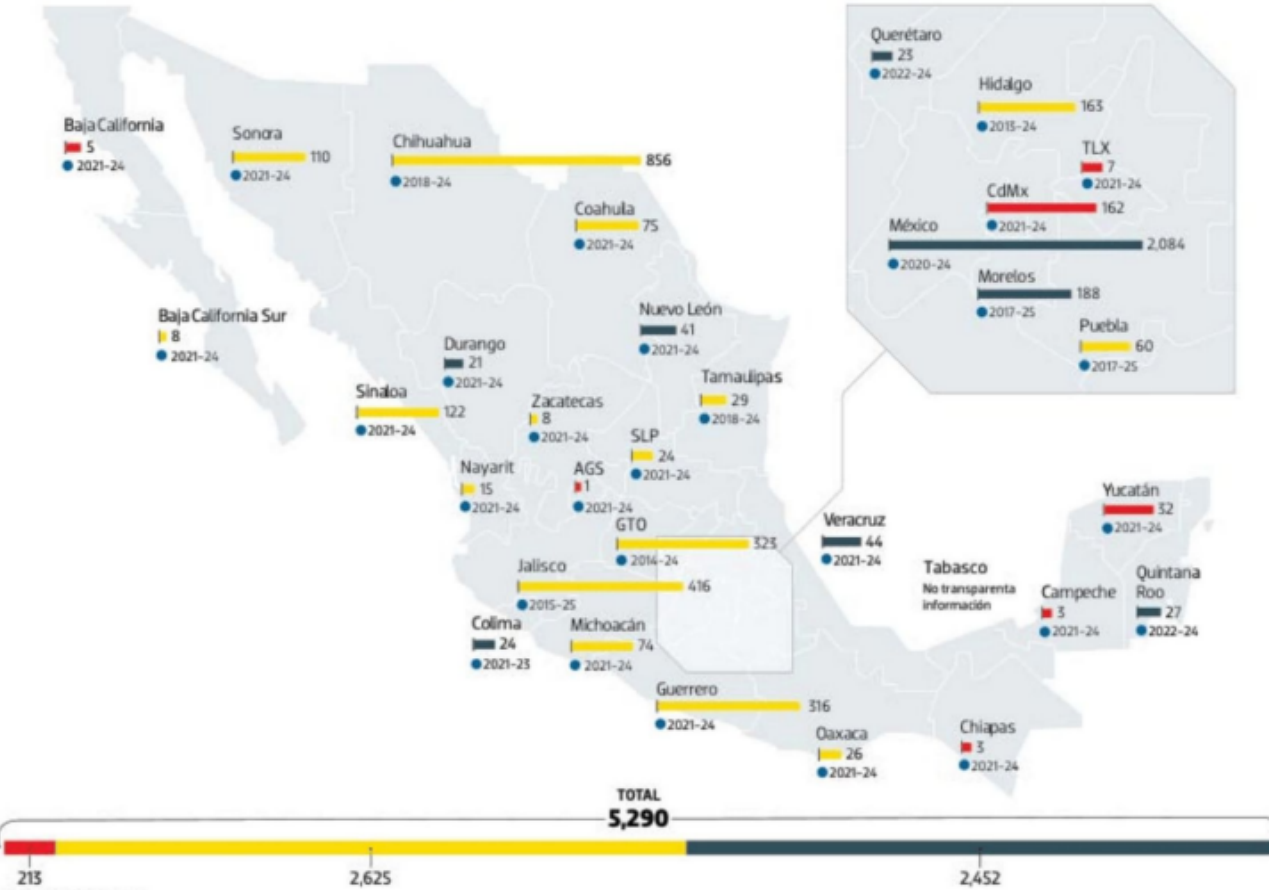
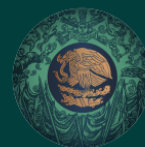


Gráfico: Jacqueline Bautista
Fuente: Fiscalías Generales de Justicia, Comisiones Ejecutivas de Atención a Víctimas estatales, sistemas Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y Procuraduría para niños, niñas y la Familia



PROTOCOLO

EL PROTOCOLO

exige que los huérfanos por femicidio sean registrados para que reciban apoyo por parte del Estado

TRIPLES VÍCTIMAS

ADEMÁS de las mujeres, el femicidio victimiza a sus hijos y a los familiares, casi siempre abuelos, quedan a cargo de los menores

¿Y LA FEDERACIÓN?

Solo el DIF y el Inmujeres tienen cifras a nivel federal



Fuente: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional

Gráfico: Daniel Re